

Resolución N° 78 /2026

Toledo, 23 de Julio del 2026.

VISTO: La necesidad de **CREAR** el **FONDO EXTRA PRESUPUESTAL REGISTRO CIVIL** correspondiente al año 2024 y 2025 para el periodo 2026.

CONSIDERANDO:

1, Que se plantea la necesidad de crear el **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL REGISTRO CIVIL MUNICIPIO DE TOLEDO**, definiendo objeto de los gastos que podran ser contemplado en el mismo, asi como demas aspectos necesarios para su manejo y rendición.

2, Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

**EL MUNICIPIO DE TOLEDO.
RESUELVE:**

1- CREAR el **FONDO EXTRAPRESUPUESTAL REGISTRO CIVIL MUNICIPIO DE TOLEDO** por un monto de \$ 283,019,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y tres mil diecinueve) el cual será administrado por el Alcalde del Municipio de Toledo.

2- ESTABLECER que el destino de las sumas asignadas a dicho fondo sea la compra de insumos de oficina, mobiliario, servicio para el mantenimiento de la oficina, pintura, cerrajería, vidriería, artículos hornamentales como plantas, cuadros y otros, compra e instalación de aire acondicionado y uniformes para los funcionarios de la oficina de Resgistro Civil.

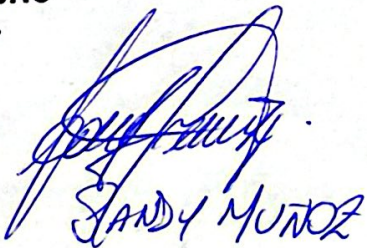
3-COMUNIQUESE a la Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

4-Por Secretaria del Municipio. **INCORPORESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO CHIRIBAO
CONCEJAL


LADY PEÑA
Alcaldesa Municipio de Toledo


DIEGO LASSEIRE
CONCEJAL


SANDY MUÑOZ